

PARRAL. - 0 4 May 2015

DECRETO EXENTO Nº: 4.308/

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley b N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **GISELLE AGURTO VILLAGRA.**-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

## **DECRETO**:

1.- CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, Medio (1/2) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la Mañana del día 27 de Abril del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

MINICHA!

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION:
Personal.
Archivo.



República de Chile Provincia de Linares DIDECO

Parral, 24 de Abril 2015.-

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

(SOLO HONORARIOS)

AGURTO	VILLAGRA	GISELLE PAOLA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T.	Dirección _	BALMACEDA Nº 216
DIDECO		INGRESO ETICO FAMILIAR
Dependencia		Unidad / programa
		una de Parral, solicito Permis ntrato de Prestación de servicios
Motivo: Examen Medico		
1/2	1	4,5
A Contar del: <u>27 de Abril 201</u>		Pendientes a la Fecha
Días Solicitados  A Contar del: 27 de Abril 201  SERE REEMPLAZADO POR:  DIRECCION Desarrollo Comunitario	5 EN LA MAÑANA	
A Contar del: 27 de Abril 201  SERE REEMPLAZADO POR:  DIRECCION Desarrollo	5 EN LA MAÑANA	